

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a AYLEN DENISSE FERNANDEZ, con último domicilio en calle 48 Nro. 918 de la ciudad de Miramar, en causa nro. INC-14290-3 seguida a Fernandez Marcos Yamil por el delito de Incidente de Libertad Condicional. la Resolución que a continuación de transcribe: ""//del Plata, 1 de Junio de 2020. -autos, Vistos: Lo resuelto en la fecha por la Excmá Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, en el presente incidente de libertad condicional correspondiente a la causa N° INC-14290-3, en que concediera su libertad al encartado Fernandez Marcos Yamil, de las demás circunstancias personales de conocimiento, Y Considerando: Teniendo en cuenta tanto las constancias del principal cuanto los informes agregados oportunamente en estas actuaciones respecto de Fernandez Marcos Yamil, considerándose además sus circunstancias personales y entendiéndose que las medidas en cuestión resultan imprescindibles a efectos de garantizar el fin de la pena impuesta en estos actuados, tanto como la debida resocialización del aquí condenado dentro de los parámetros del beneficio que le fuera otorgado, es que: Resuelvo: I) Fijar como reglas de conducta a cumplir por el condenado Fernandez Marcos Yamil, de las demás circunstancias personales de conocimiento en estos actuados, durante el cumplimiento del régimen de Libertad Condicional que le hubiera otorgado la Excmá. Cámara de Apelación y Garantía Deptal. las siguientes, bajo expreso apercibimiento de revocarse la libertad otorgada en caso de incumplimiento: 1.- Residir en calle Levenshon 8491, Sector 7, escalera H, piso 3, Dpto. 6 de Mar del Plata, sitio en el que deberá residir hasta el agotamiento de la condena impuesta, del cual no podrá mudar sin previa autorización de este Juzgado.- 2.- Someterse al cuidado del Patronato de Liberados que corresponda al domicilio fijado, con la obligación de presentarse mensualmente al mismo, una vez finalizado el período de aislamiento social preventivo y obligatorio.-3.- Mantener ocupación laboral lícita. 4.- Abstenerse de la ingestión de bebidas alcohólicas y del consumo de sustancias psicoactivas.- 5.- Realizar tratamiento psicológico enfocado hacia la prevención de violencia sexual y de género, ante institución especializada, debiéndose acreditar en el plazo de 5 días de finalizado el período de aislamiento social preventivo y obligatorio, formal constancia de ingreso en dicho sitio de parte del condenado.- 6.- Abstenerse de la tenencia o portación, bajo ningún concepto, de armas de fuego.- 7.- No cometer nuevos delitos. (CP. 13 y cccts).- 8.- Prohibición absoluta de mantener contacto alguno con menores de edad, incluyendo personal, telefónico, postal, virtual, internet, redes sociales, whatsapp, etc, de ningún tipo, ni concurrir a sitios donde haya menores de edad (plazas, escuelas, jardín, etc.) .9.- No mantener contacto alguno con la víctima de autos, Aylén Fernandez, imponiéndose prohibición de acercamiento a la misma en un radio de 500 mts. a la redonda de su domicilio, lugar de trabajo, club o institución, y establecimiento educativo al que concurra la nombrada.- 10.- No mantener contacto con personas condenadas por delitos contra la integridad sexual.- 11.- Dar estricto cumplimiento a la medida de aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesto por los gobiernos nacional y provincial en el marco de pandemia COVID-19.- Se le hace saber al imputado que deberá cumplir estrictamente todas las pautas impuestas, bajo apercibimiento de revocarse el régimen otorgado, no computarse el tiempo de libertad como parte de la condena, y ordenarse su detención efectiva en establecimiento penitenciario. II) La libertad dispuesta se hará efectiva desde la Unidad Penal que aloja al condenado, previo labrarse el acta de estilo (art. 198 ley 12.256) obtener triple juego de fichas dactiloscópicas y verificar que el nombrado no se encuentre detenido a disposición de otro magistrado o circulen a su respecto pedidos de captura, en cuyo caso deberá quedar anotado a exclusiva disposición de los Magistrados requerientes.- III) Librese oficio al registro de condenados por delitos contra la integridad sexual, comunicando las resoluciones dictadas en estas actuaciones.- IV) Regístrese, líbrese oficio de libertad y oficio al Patronato de Liberados (art. 199 y cctes. ley 12.256). Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. ESQUIVEL MARIANO OSCAR, con último domicilio conocido en calle Las Lambercianas N° 7162 de la localidad de Mar del Plata, en calidad de víctima en causa nro. 16840 seguida a Moreira Lucas Oscar por el delito de Incidente de ejecución de pena, la Resolución que a continuación de transcribe: ""// del Plata, 29 de abril de 2020.-- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. ...Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez.". A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: ""//del Plata, 2 de Junio de 2020. -Autos y Vistos: Sin perjuicio del reclamo del diligenciamiento efectuado, no habiéndose recibido a la fecha la notificación de la víctima efectuada por oficio de fecha 29/4/20, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. HILDA NORMA LOPEZ domiciliado en calle Roca 539 de la localidad de Mar del Plata, en causa nro. inc-16714 seguida a Arbizu Ulises Saúl Omar por el delito de Incidente de Libertad Asistida. la Resolución que a continuación se transcribe: "Del auto que a continuación se transcribe: Mar del Plata, 14 de mayo de 2020". Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo G. Perdichizzi, Juez. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: Mar del Plata, 3 de junio de 2020. Sin perjuicio de lo cual, atento el estado de autos, notifíquese a la misma por medio de publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 CPP). Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 8 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sra. SOFIA AYELEN VIVAS y MICAELA ROMINA BRUTINEL con último domicilio en calle Serrano 3501, segundo piso, depto. "A" de la localidad de Mar del Plata, en causa nro. Inc-16446-2 seguida a Moreyra Marta Isabel por el delito de Incidente de Prisión domiciliaria., la Resolución que a continuación se transcribe: " del auto que a continuación se transcribe: Mar del Plata, 21 de mayo de 2020". Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo.: Ricardo G. Perdichizzi, Juez. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 28 de mayo de 2020. Asimismo, téngase presente que los oficios de notificación a las víctimas de autos fueron efectuados en el marco de los autos principales en fecha 21/05/2020, y sin perjuicio de ello, notifíquese a las víctimas de autos a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 8 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a GERALDI GUILLERMO en causa nro. 16395 seguida a Dell Fernando Maximiliano por el delito de Incidente de Ejecución de Pena la Resolución que a continuación se transcribe: /// del Plata, 12 de noviembre de 2019. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida:///del Plata, 3 de junio de 2020. Autos y Vistos: No existiendo constancia de la notificación a la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Artículo 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 8 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a NEREA MELEN TORRADO, con último domicilio en calle 20 de septiembre 3111 de la localidad de Mar del Plata, en causa nro. 16554 seguida a Serra Jose Ignacio por el delito de Incidente de Ejecución de Pena la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 29 de Mayo de 2020. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 3 de Junio de 2020". Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 8 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, a

cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, informa que en autos caratulados "Pol Sociedad Anonima s/ Concurso Preventivo (Pequeño) - Hoy su Quiebra" (Expediente. N° OL-4007-2016) el día 4 de junio de 2020, se decretó el estado de quiebra de POL SISTEMA ELECTRÓNICO DE PAGOS S.A., CUIT 30-70832826-6, con domicilio real en calle Vte. López N° 3.336 subsuelo de la ciudad de Olavarría; dispóniéndose que los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación hasta el día 14 de septiembre de 2020. Síndico: Cr. Andres Fabian Avalos, con domicilio en calle Cnel. Suárez Nro. 2.927 de Olavarría, teléfono 02284-423307. La sindicatura deberá presentar las copias de las impugnaciones al Juzgado el día 1 de octubre de 2020, el informe individual del Art. 35 de la Ley 24522 el día 28 de octubre de 2020, venciendo el plazo para la presentación por ella del informe general del art. 39 el día 15 de diciembre de 2020. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, en la ciudad de Olavarría.

jun. 8 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - Por disposición del Titular del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, Dr. Pablo Nicolás Rael, Secretaría Única a mi cargo, me dirijo a Ud. en la I.P.P. N° PP- 06-00-016611-18/00 caratulada "Paiva, Federico (vma) s/ Robo Agravado (Lesiones)", a fin de solicitar se publique durante tres días en el Boletín a su cargo el auto que a continuación se transcribe: "El Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, notifica a DIEGO JOSÉ HELGUERA, titular del DNI N° 39348810, la resolución dictada por la Sala I de la Excelentísima Cámara de Apelación y Garantías Departamental, en el marco del Incidente de Eximición de Prisión formado con motivo de la IPP nro. 06-00- 016611-18, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "La Plata, 12 de marzo de 2020 ... Resuelve: Por mayoría rechazar el recurso deducido por la defensa y confirmar el auto obrante a fs. 19/20 del Incidente de Eximición CP 32229 deducido en el marco de la IPP N° 06-00-016611/18, de trámite por ante la Unidad Funcional de Instrucción N° 5 con intervención del Juzgado de Garantías N° 3. .. Regístrese. Notifíquese ... Fdo. Raul Dalto, Juez. Miriam Patricia Ermili, Juez. María Silvia Oyhamburu, Juez".

jun. 9 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. 3 de B. Blanca hace saber que con fecha 19 de Diciembre de 2019 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de HUGO ALBERTO DETTLER, CUIT N° 20-05536642-0 con domicilio real en calle Bartusch N° 225 de Darregueira, Partido de Puan, Provincia de Buenos Aires, debiendo los acreedores presentar los pedidos de verificación al Síndico designado, Cr. Alejandro Oscar Sinigaglia, con domicilio en calle O'higgins 471, piso 1, Depto. A de Bahía Blanca, hasta el día 1 de Julio de 2020". Bahía Blanca, junio 4 de 2020. Hugo Gerado Monzon, Auxiliario Letrado.

jun. 9 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única del D. J. Morón, con sede en calle Colón N° 151 (Esq. Alte. Brown) 2º piso de Morón (B), hace saber por cinco días en autos "ROMERO MONICA AMELIA s/ Concurso Preventivo" (Expte. N° 55143/2019), en autos "AMATO JAVIER ALEJANDRO s/ Concurso Preventivo" (Expte. N° 55.144/2019), y en autos "AMATO PEDRO ONOFRE s/ Concurso Preventivo" (Expte. N° 48.775/2019), que se ha fijado el 12/08/20 como nueva fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante la sindicatura las solicitudes de verificación de sus créditos, en la calle Sarmiento Nro. 848 Piso 5 Depto "C" de Morón, los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 10:00 a 13:00 hs. (Teléfonos: 4627-6868/ 15-4410-5540). Asimismo hace saber que en dichos procesos y en autos "Pisos Donner S.R.L. s/ Concurso Preventivo (Pequeño)" (Expte N° 34692/2019) se ha designado como nueva fecha para la presentación del informe del Art. 35 el día 10/10/20 y para el informe del Art. 39 el día 10/12/20.- Morón (B), mayo de 2020.

jun. 9 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3.105 seguida a Nadia Soledad Jofré por el delito de Falsa denuncia, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a NADIA SOLEDAD JOFRÉ, argentina, Titular del DNI N° 45.313.203, soltera, ama de casa, nacida el 29 de marzo de 1.998 en la localidad y partido de Morón, de 22 años de edad, hija de Marcelo Daniel Jofré y Mirta Miriam Rodríguez, con último domicilio conocido en la calle Jorge De Kay N° 2.953 de la localidad de Rafael Castillo, partido de La Matanza, de la provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo.- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Atento al contenido del Informe Actuarial que antecede, y considerando que se ha sustanciado lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal en la vista conferida oportunamente, toda vez que el domicilio consignado por la encausada e informado por la Defensa Oficial resulta ser el que la misma abandonara, tal como surge en el informe policial y que del teléfono celular aportado por el concubino de la causante no se han atendido las múltiples llamadas realizadas por la letrada, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Nadia Soledad Jofré por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129 y 304 del CPP). Fdo.: Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez.

jun. 9 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 de Junín (B), a cargo de la Dra. Laura S. Morando, Secretaría Única a cargo del Dr. Luis Agustín Daghero, con domicilio en calle Álvarez Rodríguez 81 de Junín (B), comunica por cinco días que en los autos caratulados "Bistuer, Gustavo Oscar s/ Concurso Preventivo (pequeño)", Expte. N°: 56551, con fecha 11 de Mayo de 2020, se ha decretado la apertura de concurso preventivo de la sociedad GUSTAVO OSCAR BISTUER, DNI 16.713.560, CUIT/CUIL N° 23-16713560-9, con domicilio en calle Del Valle Nro. 51 de la localidad de Lincoln (Bs. As.). Se hace saber a los acreedores que hasta el día 7 de Julio de 2020 deben presentar al síndico Walter Daniel Martínez, con domicilio en calle Ataliva Roca 229 de la ciudad de Junín, el pedido de verificación de créditos con los títulos y documentos justificativos de sus créditos, y que los días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de

verificación es de lunes a viernes de 9:30 a 12 hs. y de 17 a 19 hs. Se ha fijado el día 4 de septiembre de 2020 para que el síndico presente el informe individual y el día 20 de Octubre de 2020 para que la sindicatura presente el informe general respectivo (arts 35 y 39 de la Ley 24.522). Se ha fijado la audiencia informativa que prevén los arts. 14 inc.10 y 45 de la ley para el día 14 de mayo de 2021 a las 9:00 hs. y se ha establecido que con fecha 21/5/2021 vencerá el plazo de exclusividad previsto en el Artículo 43. En dicha audiencia se conformará el Comité de Control en los términos del Art. 42 LCQ. Junín, junio de 2020.

jun. 9 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 de Junín (B), a cargo de la Dra. Laura S. Morando, Secretaría Única a cargo del Dr. Luis Agustín Daghero, con domicilio en calle Álvarez Rodríguez 81 de Junín (B), comunica por cinco días que en los autos caratulados "Bistuer, Gastón Oscar s/ Concurso preventivo (pequeño)", Expte. N° 56552, con fecha 11 de Mayo de 2020, se ha decretado la apertura de concurso preventivo de la sociedad GASTON OSCAR BISTUER, DNI 34344911, CUIT/CUIL N° 23-34344911-9, con domicilio en calle Virgilio Tedín Nro. 131 de la localidad de Lincoln (Bs. As.). Se hace saber a los acreedores que hasta el día 7 de Julio de 2020 deben presentar al síndico Walter Daniel Martinez, con domicilio en calle Ataliva Roca 229 de la ciudad de Junín, el pedido de verificación de créditos con los títulos y documentos justificativos de sus créditos, y que los días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación es de lunes a viernes de 9:30 a 12 hs. y de 17 a 19 hs. Se ha fijado el día 4 de septiembre de 2020 para que el síndico presente el informe individual y el día 20 de Octubre de 2020 para que la sindicatura presente el informe general respectivo (arts 35 y 39 de la Ley 24.522). Se ha fijado la audiencia informativa que prevén los arts. 14 inc.10 y 45 de la ley para el día 14 de mayo de 2021 a las 9:00 hs. y se ha establecido que con fecha 21/5/2021 vencerá el plazo de exclusividad previsto en el Artículo 43. En dicha audiencia se conformará el Comité de Control en los términos del Art. 42 LCQ. Junín, junio de 2020.

jun. 9 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 de Junín (B), a cargo de la Dra. Laura S. Morando, Secretaría Única a cargo del Dr. Luis Agustín Daghero, con domicilio en calle Álvarez Rodríguez 81 de Junín (B), comunica por cinco días que en los autos caratulados "Bistuer y Cía S.A. s/ Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N°: JU-11213-2019, con fecha 6 de Febrero de 2020, se ha decretado la apertura de concurso preventivo de la sociedad BISTUER Y CÍA S.A., CUIT Nro. 30-70866945-4, con domicilio en calle Del Valle N° 47 de la localidad de Lincoln (Bs. As.). Luego por medio de resolución dictada el 11 de mayo de 2020 se reformularon los plazos y fechas originariamente estipuladas en la resolución de apertura. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 7 de julio de 2020 deben presentar al síndico Walter Daniel Martinez, con domicilio en calle Ataliva Roca 229 de la ciudad de Junín, el pedido de verificación de créditos con los títulos y documentos justificativos de sus créditos, y que los días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación es de lunes a viernes de 9:30 a 12 hs. y de 17 a 19 hs. Se ha fijado el día 4 de septiembre de 2020 para que el síndico presente el informe individual y el día 20 de Octubre de 2020 para que la sindicatura presente el informe general respectivo (Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522). En cuanto al período de observaciones de las solicitudes de verificación (Art. 34 LCQ), en atención a las medidas de prevención imperantes en todas las actividades en torno al COVID19, resultando menester la compulsión personal de la información que los acreedores presenten en ocasión de verificar, ampliase el plazo a tal fin el que se establece hasta el día 4/8/2020. Asimismo, se establece el día 6/8/2020 el plazo para presentar en autos copia de las impugnaciones que, eventualmente se efectúen. En lo relativo a las observaciones del informe general, se dispone como fecha límite el día 6/11/2020. Se ha fijado la audiencia informativa que prevén los arts. 14 inc.10 y 45 de la ley para el día 14 de mayo de 2021 a las 9:00 hs. y se ha establecido que con fecha 21/5/2021 vencerá el plazo de exclusividad previsto en el Artículo 43. En dicha audiencia se conformará el Comité de Control en los términos del art. 42 LCQ. Junín, junio de 2020.

jun. 9 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, notifica al imputado PEDRO ARTURO ESPINOZA, con DNI N° 37.324.387, de nacionalidad Argentina, nacido en la ciudad de Colorado, Prov. de Formosa el día 01/02/91, hijo de Mario Angel Espinoza y de Adela Acosta, con último domicilio conocido en calle 12 de Marzo y esquina Ollero de la localidad de San Nicolás, Prov. de Bs. As., por el término de cinco días, lo resuelto por este Juzgado en causa N° 4814, caratulada: "Espinoza Pedro Arturo - Amenazas - San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 4 de junio de 2020. Autos y Vistos: los de la presente causa ut supra referenciada en condiciones de resolver la petición del Ministerio Público Fiscal de fs.99. Y Considerando: Que en fecha 04 de diciembre del año 2019 se le otorgó al encartado de autos -Espinoza- el beneficio de suspensión de juicio a prueba y por el plazo de un año, imponiéndose la realización de un tratamiento de deshabitación al alcohol, la donación de pesos un mil quinientos a favor de la Casa del Niño y la abstención de cualquier contacto con la víctima de autos. Que a fs. 99 el Sr. Agente Fiscal Dr. Martín Mariezcurrena acompaña un informe victimológico -por la comisión de un nuevo hecho delictivo, bajo IPP N° 14592-19, del que resulta imputado el causante de autos, siendo la víctima, la misma de estos actuados- y solicita se cite a audiencia al encartado de mención a los fines de acreditarse el cumplimiento del tratamiento a la deshabitación a las drogas, y caso contrario se revocase el beneficio de suspensión de juicio a prueba otorgado. Que a fs. 113 se realizó la audiencia de referencia en el párrafo anterior, en la cual el Sr. Juez Dr. Alejandro G. López -a cargo de este organismo en esa oportunidad- le explico nuevamente los alcances del beneficio otorgado, manifestando en dicha oportunidad el encausado Espinoza que no había dado cumplimiento al tratamiento impuesto, ni a los comparendos porque había estado residiendo en la provincial de Formosa, e hizo saber que durante los meses de abril hasta julio de este año regresaría a dicho lugar. Y a continuación la defensa oficial acompañó escrito haciendo saber el domicilio exacto de su asistido en la ciudad de El Colorado, Pcia. de Formosa, a los fines de librarse los correspondientes oficios al Patronato del lugar. Que en fecha 13 de mayo del año 2020 la Actuaría informó que el encausado de autos se encontraba residiendo en esta ciudad, pero que se desconocía su actual paradero, ante lo cual se dio vista a la defensa oficial a los fines de allegar datos de localización de su asistido, así como contacto telefónico y/o correo electrónico, sin respuesta a ello hasta la fecha. Que habiendo solicitado expresamente el Sr. Agente Fiscal la revocación del beneficio de suspensión de juicio a prueba en orden al incumplimiento de las obligaciones allí impuestas; las cuales se encuentran debidamente acreditadas con los informes victimológicos de fs. 100/104 y 106/110-, siendo la no realización del tratamiento de deshabitación a las drogas,

la violación a la abstención de contacto con la víctima y la falta de paradero conocido, todo ello ratifica la falta de interés del encartado en dar cumplimiento a las reglas impuestas en el marco del instituto de mención. Por lo expuesto precedentemente y citas legales mencionadas Resuelvo: 1) Revocar el beneficio de suspensión de juicio otorgado en fecha 17 de diciembre de 2019 al encartado Pedro Arturo Espinoza todo ello en los términos del art. 76 ter cuarto párrafo del C.P.2) Firme la presente resolución prosigase con el trámite de la presente causa.3) En atención a tratarse de un hecho de violencia de género habilitense días y horas inhábiles a sus efectos. Notifíquese electrónicamente a ambos Ministerios y por vía mail o en su caso por edictos al imputado y víctima San Nicolás, 4 de Junio de 2020. Atento al acta que obra a fs. 111, lo informado por la Defensa a fs. 115 con relación a la notificación de revocación del beneficio de suspensión de juicio a prueba; ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Espinoza Pedro Arturo, para notificarlo de la resolución de fs. 121/122 ante el Juzgado en causa n° 4814 que se le sigue por el delito de Amenazas, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (conf.arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiése al Boletín Oficial a tal fin. Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari, Juez. San Nicolás, 4 de junio de 2020.

jun. 9 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Estomba N° 32, Piso 1º, en autos: "Logística Alfreddito S.A. s/ Concurso Preventivo -Pequeño-(Hoy Quiebra)" (Expte. 72147/18), hace saber que se ha decretado la quiebra con fecha 26 de mayo de 2020 de LOGISTICA ALFREDDITO S.A., CUIT N° 30-71426399-0, inscrita en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 10.03.14 bajo la matrícula N° 118590 de Sociedades Comerciales y legajo N° 204563, con domicilio real en calle José Ingenieros N° 2256 de la ciudad de Bahía Blanca. Intímase a la fallida y a los terceros que tengan bienes de aquélla, los entreguen al Síndico Cr. Carlos Mario Blanco, con domicilio constituido en calle D'orbigny N° 325 de Bahía Blanca y electrónico en la casilla 20049884819@cce.notificaciones, como así también los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Actúa como Síndico ad-hoc el Cr. Gustavo Norberto Filippini con domicilio constituido en calle Alsina N° 95, Piso 8, Oficina 1, de Bahía Blanca y electrónico en la casilla 20220538940@cce.notificaciones. Prohíbese a la fallida hacer pagos y recibirlos de terceros, so pena de ser declarados ineficaces. Fijase el día 07 de agosto de 2020 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación al Síndico. Fijase el día 18 de septiembre de 2020 para que el Síndico presente el informe individual previsto por el Artículo 35 de la Ley 24522 y para la presentación del informe general el día 23 de octubre de 2020. Bahía Blanca, junio de 2020.

jun. 9 v. jun. 16

POR 2 DÍAS - El Juz. de Primera Instancia en lo C. y C. N° 1, Sec. Única, del Dpto. Judicial de Junín, cita a DIEGO IGNACIO MOBILI en autos: "A.C.R. S.A. c/ Mobili Diego Ignacio y Otro/a s/Cobro Sumario de Sumas de Dinero (Exc. Alquileres, etc.)" (Expte. JU-3240-2017), para que en el término de diez (10) días se presente en autos a hacer valer sus derechos, y contestar demanda bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (Artículo 145 y ccs. CPCC). Junín, 4 de junio de 2020. Dr. Luis Federico Gallardo, Secretario.

jun. 10 v. jun. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora con sede en Avellaneda, Sec. Única, sito en Dorrego y O'Higgins, Sarandí, en autos "Onuz Magali Alejandra y Otros s/Abrigo" Expediente N° 20561, notifica por medio del presente a VANESA ALEJANDRA ONUZ y a NÉSTOR FABIÁN OJEDA la resolución dictada: "Avellaneda, 27 de abril de 2020. Y Vistos: ... y Considerando: Resuelvo: 1º) Declarar la situación de adoptabilidad de los niños Alan Ariel Onuz (D.N.I. 50.705.694), nacido el 19 de octubre de 2010; Tobias Uriel Onuz (D.N.I. 52.431.642), nacido el 17 de mayo de 2012; Ruth Micaela Onuz (D.N.I. 53.534.075), nacida el 31 de octubre de 2013; Melanie Agustina Onuz (D.N.I. 56.568.865), nacida el 9 de junio de 2008; hijos de Vanesa Alejandra Onuz (D.N.I. 28.170.346), sin filiación paterna. Y de los niños Elizabeth Alexandra Ojeda (D.N.I. 54.593.339), nacida el 29 de enero del 2015; Abigail Noelia Ojeda (D.N.I. 55.344.519), nacida el 8 de febrero de 2016 y Antonio Benjamin Ojeda (D.N.I. 56.641.218), nacido el 25 de noviembre de 2017, hijos de Vanesa Alejandra Onuz y Néstor Fabián Ojeda (D.N.I. 27.762.584). 2º) Promover su egreso bajo la guarda con fines de una futura adopción por los postulantes que se encuentren inscritos en el Registro de Adoptantes (Artículo 609, inc. "c", C.C y C.N, Art. 15 de la ley provincial 14.528, Ac. 3607/2012, SCBA). 3º) Comunicar al Registro Central de Aspirantes a Guardas con Fines de Adopción, haciéndole saber que se solicitará la remisión de los legajos de los postulantes que se encuentren registrados, una vez firme la presente resolución. Oportunamente, se indicarán en el mismo las características que deben reunir los aspirantes, en función de las particularidades del caso de autos y lo indicado por el equipo técnico (Art. 609, inc. c), CC y CN). 4º) Hacer saber a Vanesa Alejandra Onuz y a Néstor Fabián Ojeda que la declaración de adoptabilidad contenida en el apartado 1º importa la privación de la responsabilidad parental respecto de los citados niños, en los términos del Art. 700, inc. "d" del C.C y C.N. (...) Regístrese. Notifíquese a los progenitores mediante publicación de edictos por dos días en el Boletín Oficial, remitiéndose la comunicación electrónica por Secretaría (Art. 13, último párrafo, Ley 14.528). A los Servicios Zonal y Local, así como las instituciones donde se encuentran alojados los niños, mediante correo electrónico oficial. A la Asesoría de Incapaces N° 6, en su despacho (Art. 135 in fine, CPCCBA) mediante la remisión de las actuaciones. Firmado: Dra. María Cristina Gómez, Juez Subrogante - P.D.S.-". Avellaneda, junio de 2020.

jun. 10 v. jun. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr Pablo Daniel Rezzonico, Secretaría Única a cargo de la Dra. Claudia Noemí Liberato, sito en la calle Brown esq. Colón P:1, Morón (1708), en autos caratulados "Pelozatto Esteban Dario c/ Sanchez Leonardo Roberto y Otros s/ Daños y Perjuicios", Atento al estado de las actuaciones y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 145 del CPCC, cítese a SANCHEZ LEONARDO por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Morón, 2020.

jun. 10 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 1 de T. Lauquen, a cargo del Dr. Gustavo Nestor Bertola, Sec. Única a mi cargo, hace saber la reprogramación de fechas - auto del 18.05.2020 - en el concurso preventivo de MARCOS DANIEL LARA PEREZ, DNI 31.475.942, CUIT 20-31475942-8, debiendo los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el 31/08/2020 en la casilla electrónica 23314818784@cce.notificaciones que le corresponde a la síndico. Cdora. María Daniela Marengo, con domicilio legal en Alem N° 841 de Trenque Lauquen. El plazo para efectuar impugnaciones y observaciones a los pedidos de verificación vence el 13/10/2020. Lara Perez Marcos Daniel s/ Concurso Preventivo (Pequeño) E expediente N° 96899. T. Lauquen, 4 de junio de 2020.

jun. 10 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo, cita y emplaza a JUAN MANUEL MORA, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 02-14199-18 (R.I. 9435) caratulada "Mora Juan Manuel s/ Encubrimiento Calificado-9435-", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 5 de junio de 2020. Atento a la incomparecencia del imputado Juan Manuel Mora la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 105, mas lo manifestado por la Defensa a fs. 108, citeselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Artículo 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 5 de junio de 2020.

jun. 10 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra de SUPERMERCADO MASTROMAURO S.A., CUIT 30-50765746-6, con domicilio en calle 12 de Octubre y Julio Campos de la Ciudad de Junín. Los terceros deberán hacer entrega de los bienes pertenecientes al fallido al Síndico designado y se les prohíbe efectuarle pagos. El fallido deberá entregar los bienes, libros de comercio y cualquier otra documentación contable al Síndico. La correspondencia deberá interceptarse y entregarse al Síndico. Se ha fijado como fecha tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de crédito al Síndico designado Contador Raúl Di Santo, el día 21 del mes de agosto de 2020, hágase saber a los pretensos acreedores que deberán enviar electrónicamente los pedidos de verificación, adjuntando en formato PDF copia de la documentación respaldatoria, sin perjuicio de la facultad del síndico de requerir la exhibición de los originales. A tal efecto se informa que la dirección electrónica es: raulmdisanto@gmail.com. en los términos de los Artículos 32 y 200 de la Ley citada. Asimismo respecto del pago del arancel establecido por el Art. 32 (modificado por la Ley 27.170 de la LCQ) por parte del pretense acreedor verifícase hoy de pesos mil seiscientos ochenta y siete con cincuenta centavos (\$1.687,50) transfírase a la Cta. Cte. N° 0835/02001185/76, CBU: 0150835002000001185766 del Banco: ICBC (Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.), correspondiente a Raul Miguel Di Santo, CUIT: 20-08499684-0., dejándose constancia en la publicación de edictos que podrán impugnar hasta el día 4 de septiembre de 2020. Se fija el día 5 de octubre de 2020 hasta la cual el síndico deberá presentar los informes individuales y la del día 18 de Noviembre de 2020, como fecha límite para la presentación del Informe General (Art. 88 "in fine" y 200 LC). Junín, junio de 2020.

jun. 10 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, (tel. 0223-4956666 int. 57313 o 57462, mail: juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar) notifica a la víctima de autos, Sra. Verónica Adriana Forgi con último domicilio en calle Perez Bulnes nro. 3662 de Mar del Plata en causa nro. 16867 seguida a Medina Dario Alberto por el delito de Robo Agravado por el Uso de Arma, la Resolución que a continuación se transcribe: "///del Plata, 5 de junio de 2020. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP Artículo 497 y Res. 555/05 SCJPBA), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: 1. Anótese a Medina Dario Alberto como detenido a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 y en carácter de penado. 8.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima, Sra. VERÓNICA ADRIANA FORGIT, a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Asimismo, en virtud del Estado de Aislamiento Preventivo Social y Obligatorio decretado por el Poder Ejecutivo Nacional, notifíquese a la mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 10 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a FAMILIARES DE IVAN VILLAGRA en causa nro. 16716 seguida a Palavecino Ruben Omar por el delito de Incidente de Ejecución de Pena la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 5 de mayo de 2020. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida:///del Plata 5 de junio de 2020. Autos y Vistos: No existiendo constancia de la

notificación a los familiares de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Artículo 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 10 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, CAMILA GOYCOA BOGDANICH, DIEGO FAUSTINO SUÁREZ, KARINA BEATRÍZ VIDONI y CRISTIAN ALBERTO OLSEN con último domicilio desconocido en causa nro. 16872 seguida a Riquelme David Angel por el delito de Robo Agravado y Otros la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 5 de junio de 2020. ///del Plata, 5 de junio de 2020. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP Artículo 497 y Res. 555/05 SCJPB.A), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: 1.- Anótese a Riquelme David Angel como detenido a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 y en carácter de penado. 9.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.-Requíerásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada, pudiendo remitirla via fax al 0223-4956666 int. 57313 o 57462, o via mail al juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar.-Asimismo, en virtud del Estado de Aislamiento Preventivo Social Obligatorio decretado por el Poder Ejecutivo Nacional, notifíquese a la mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 10 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. CLEONISE MILENA DEL ROSARIO VILLALBA con último domicilio conocido en la calle Dorrego N° 22 de la ciudad de Mar del Plata, quien fuera víctima en causa nro. Inc-15126-7 seguida a Paz Emilio David por el delito de incidente de semilibertad. la Resolución que a continuación de transcribe: "/// "///del Plata, 4 de marzo de 2020. Autos y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de salidas transitorias respecto del causante Paz Emilio David (Artículo 146 y ccdtes Ley 12.256, 17 y ccdts. Ley 24.660, 25, 498 y ccdts C.P.P.) y régimen abierto, y dispónense las siguientes medidas: 1.- Solicítese al Dpto. Técnico Criminológico del establecimiento penitenciario que aloja al causante, copia del legajo técnico criminológico requiriendo se eleve: a) El pertinente dictamen de conveniencia sobre la aplicación del instituto de salidas transitorias y régimen abierto. b) Informe ambiental en el domicilio en el que residiría el nombrado (dato que deberá ser aportado oportunamente por el condenado), y c) Gráfico de conducta correspondiente al mismo con indicación de las sanciones disciplinarias que hubiera recibido.-2.-Déjese constancia que atento a lo resuelto por la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal. en la causa nro. 5209 seguida a Diagne Reynoso - incidente de salidas transitorias - en cuanto entendió necesario contarse con informes de una antigüedad no mayor a tres meses para resolver la cuestión, es que se hace saber que en caso de existir un Informe Integral del Grupo de Admisión y Seguimiento anterior que se halle aún vigente, deberá acompañarse a este Juzgado copia de dicho dictamen, junto con una Resolución General del Depto. Técnico Criminológico actualizada en relación al régimen que aquí se trata.-3.- Requíeráse a la unidad de alojamiento, en el plazo de 5 días, los sumarios disciplinarios que no hayan sido revisados judicialmente impuestos al nombrado para su debido control jurisdiccional, previo a la audiencia de resolución que se designará en el presente.- 4.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requíerásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución./// del Plata, 5. de junio de 2020. Visto lo dispuesto por la Presidencia de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., en Acuerdo 1072-2020, en cuanto disponen la suspensión por el plazo de 30 días de la realización de todas las audiencias orales correspondientes a los Juzgados de Ejecución Penal y de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., lo que motivo que se dejaren sin efecto la totalidad de las ordenes de comparendo dispuestas por este Juzgado hasta el día 13/4/2020, y habiéndose dispuesto por el Acuerdo antes mencionado excepcionar la aplicación del Art. 3 Ley 12.256 disponiéndose la resolución por escrito de las incidencias cuyas audiencias orales hubieran sido fijadas, de los informes colectados córrase vista a Fiscal y Defensa (Art. 498 C.P.P.) por vía electrónica y por el plazo de tres días, a fin de permitirles efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes, haciéndose saber que finalizado dicho plazo, sin perjuicio de recibirse o no contestación de la vista en cuestión, se pasará a resolver (Art. 498 C.P.P.).-Sin perjuicio de librarse oficio a la Seccional correspondiente al último domicilio conocido de la víctima, notifíquese las asimismo por edictos, por el plazo de tres días, a través de su publicación en el Boletín Oficial. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 10 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, notifica a LUIS MIGUEL GAUNA, con DNI N° 32.657.387, de nacionalidad Argentina, hijo de Miguel Angel Gauna y de Estela Maris Goitín, con último domicilio conocido en calle Casella n° 1855 de San Pedro, Prov. de Bs. As., por el término de cinco días, lo resuelto por este Juzgado en causa N° 3605, caratulada: "Gauna Luis Miguel - Falificación, alteración y supresión de la numeración de un objeto registrable y hurto en grado de tentativa - San Pedro" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 15 de Marzo de 2018. Autos y Vistos: (...). Y Considerando: (...). Resuelva: I) Declarar extinguida por prescripción la pena de seis meses de prisión de efectivo cumplimiento bajo la modalidad de

semidetención impuesta a Luis Miguel Gauna en la sentencia condenatoria y definitiva, por el delito de supresión de la numeración de un objeto registrable (Artículo 289 inc. 3 del C.P.) dictada el día 19 de abril del año 2018 en la presente causa. II) Y pasen los autos a despacho a fin de intimar al imputado de autos el pago de las costas del proceso. (Cfr. Ley 4552). III) Remítase la causa N° 3290 caratulada "Gauna Luis Miguel - Robo - San Nicolas" al Juzgado en lo Correccional N° 1 Deptal. en carácter de devolución. IV) Notifíquese electrónicamente (...). Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. San Nicolás, 5 de junio de 2020.

jun. 10 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LEONARDO BENJAMÍN CIPRIAN con último domicilio en calle Brandsen nro. 470 de la localidad de Lobería, en causa nro. Inc-16652-2 seguida a Brignoles Alejo Ulises por el delito de Incidente de Libertad Asistida. la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 20 de abril de 2020. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP Artículo 497 y Res. 555/05 SCJPBA), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: 10- A los fines de dar cumplimiento con lo normado por el Art. 11 bis de la Ley 24.660 (modificada por la L. 27375), ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas informada por la Sra. Actuaría, a fin de notificarla del presente, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requírase también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "DS///del Plata, 4 de junio de 2020. Autos y Vistos: Sin perjuicio de lo antes dispuesto, y a los fines de evitar el atraso en la resolución de la presente incidencia, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 10 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ESTEFANÍA ORTUETA, FLORENCIA ORTUETA y JAVIER EDUARDO TISSERA, con último domicilio en calle 1 Bis. nro. 15574 del Barrio Hipódromo, en causa nro. INC-16732-1 seguida a Romero Barbas Carlos Mariano por el delito de Incidente de Libertad Asistida. la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 8 de abril de 2020.- Encontrándose suspendida la aplicación del Artículo 3 ley 12.256 mientras dure la emergencia sanitaria dispuesta por la pandemia de COVID-19, de lo actuado, previo a resolver, vista a las partes (Art. 498 CPP).- Ofíciase a la Seccional de Policía de Gral. Pueyrredón VI a fin de notificarse personalmente, a las víctimas Estefanía Ortueta, Florencia Ortueta y Javier Eduardo Tissera, en su domicilio de calle 1 bis 15574 del Barrio Hipódromo, que en forma previa a resolverse sobre la libertad del aquí causante tienen derecho a ser informadas y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, así como cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación, requiriéndoseles que manifiesten si desean ser informadas acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fijen domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada, y haciéndoseles saber que durante la vigencia de la medida de Aislamiento Social Preventivo Obligatorio dispuesta por el Gobierno Nacional, podrán hacer su manifestación, en los cinco días posteriores a su notificación, de lunes a viernes de 08:00 a 12:00hs. al teléfono 0223 495-6666 internos 57312 o 57313. "Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 4 de junio de 2020. Autos y Vistos: En atención a que a la fecha no existe constancia de notificación de las víctimas de autos, y a los fines de evitar que se retrase la resolución de la presente incidencia, notifíquese a las mismas a tenor del Art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 10 v. jun. 17

POR 1 DÍA - El Tribunal de Trabajo N° 2 de Lanús, Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen N° 3268, piso 2 de esta ciudad, notifica que en los autos caratulados "Lippi Rita Natalia c/ Emprendimientos del Sur S.R.L. y Otros s/ Despido Expte. N° 10508", se ha dictado la siguiente Resolución: "Lanús, 30 de septiembre de 2015. ... Autos y Vistos: Considerando: Lo resuelto en el Acuerdo que antecede, este Tribunal del Trabajo N° 2 de la Ciudad de Lanús, Resuelve: 1°) Suspender la tramitación del presente proceso a efectos de que tomen intervención los herederos del codemandado fallecido, Sr. JOSÉ MARÍA SENESE...". Dr. Miguel Ángel Díaz Casas - Juez del Trabajo.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia nro. 3 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única a cargo de la Dra. Cynthia Di Perna, sito en la calle Jujuy esquina Colombia de San Justo 1er piso, La Matanza; en autos caratulados "Godoy Lucio Osmar s/Abrigo" (Expte. LM204/18) a los fines de notificar a la Sra. IRIS MARISOL SIVES, titular del DNI N° 26.624.952 la siguiente providencia: "San Justo, 14 de Febrero de 2020... Resuelvo: 1.- Declarar judicialmente el estado de abandono del joven Lucio Osmar Godoy (DNI 46.738.565), hijo del Sr. Lucio Alberto Godoy, argentina, 36 años (fallecido) y la Sra. Iris Marisol Sives, argentina, 27 años y, en consecuencia, colocarlo en situación de adoptabilidad (Arts. 3, 9, 20 y 21 CIDN, Art. 607 y ccdtes. del C. Civil y Comercial de la Nación, Arts. 12 y 13 Ley 14528). 2.- A fin de notificar el punto que antecede a la progenitora y que se procederá al otorgamiento de la guarda con fines de adopción del joven, ordénase la publicación de edictos, por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario NCO. Quedando la confección y diligenciamiento a cargo de la Sra. Asesora de Incapaces interviniente. 3.- Comuníquese la presente Resolución al Registro Central de

Aspirantes a Guarda con fines de Adopción, solicitando asimismo la remisión de los legajos que cuenten con una disponibilidad adoptiva de aceptar jóvenes de 14 años de edad, si es posible con su hermano adolescente, asimismo, puede tratarse de pretensos adoptantes con domicilio en cualquier lugar del país, conforme manifestación efectuada por Lucio en oportunidad de la audiencia en los términos del Art. 12 CIDN, (Art.609 inc. c) CCCN, Art. 15 Ley 14528 y Art.18 1° párr. Ac. 3607). Regístrese. Notifíquese."Fdo. Lidia Beatriz Testa. Jueza. San Justo, 2020.

jun. 11 v. jun. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, en el Expte. N° 79131 caratulado "Sandoval Elias Leandro s/ Abrigo", notifica a la Sra. SANDRA MABEL RODRIGUEZ, DNI N° 24.250.681, con último domicilio conocido en la ciudad de La Plata, y al Sr. Esteban Sandoval, DNI N° 25.824.453, con último domicilio conocido en Quilmes, del siguiente resolutorio: "Quilmes, 3 de junio de 2020... Fallo: Hacer lugar a lo peticionado por el Sr. Rosendo Orlando Barrientos y en consecuencia hacer extensiva la guarda pre adoptiva del joven Elias Sandoval con DNI 46.907.864, la cual fue otorgada en autos a favor de la Sra. Graciela Ramona Romero con DNI 13.757.823, ver fs. 156/162, con efecto retroactivo al día 23 de febrero de 2017. Notifíquese. Regístrese. Comuníquese mediante el Banco de Identidad de Niños, niñas y Adolescente del registro Central de Aspirantes a Guardas con fines de Adopción. Gonzalo A. López Cardoso, Juez".

jun. 11 v. jun. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Cristina E. Pibida, Secretaría única, notifica y emplaza a la Sra. TELLEZ MARINA MELISA (progenitora de los niños Rodriguez Tellez Celeste, Tellez Boris, NN o Tellez Selene y Rodriguez Cataleya) que en los autos caratulados "Rodriguez Tellez Celeste y Otros s/ Abrigo" (Expte. N° 46978/2017) se ha resuelto: "Lomas de Zamora, 11 de mayo de 2020. Autos y Vistos: (...) Resuelvo: 1º) Declarar a los niños Selene Tellez sin DNI denunciado en autos, nacida el 22 de enero de 2014 y Boris Yasid Tellez DNI 55694329, nacido el 11 de junio de 2016 en estado de abandono y de preadoptabilidad. 2º) Comunicar lo resuelto a la Secretaria de Asuntos Jurisdiccionales de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. 3º) Ordenar el otorgamiento de la guarda de los niños Selene Tellez y Boris Yasid Tellez en un ámbito familiar, a fin de seleccionar para ello un postulante de los que se encuentran inscriptos en el Registro de Aspirantes a Guarda con fines de Adopción y oficiar a sus efectos a la Secretaria de Asuntos Jurisdiccionales de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. 4º) Comunicar la presente resolución a los "Hogares O DE Belén"; asimismo al Servicio de Promoción y Protección Integral de los Derechos del Niño y Adolescente de Lomas de Zamora a cuyo fin oficié, quedando a cargo de la misma la confeccion y diligenciamiento de los oficios aquí ordenados. 5º) Dar vista a la Asesoría de incapaces interviniente en su despacho a cuyo fin pasen las presentes a esa dependencia (art. 135 "in fine" del CPCC). Notifíquese. Regístrese. Dese vista al Equipo Técnico, Peritos Psicologas a los fines que se sirva mantener una entrevista con carácter urgente con los niños, Selene Tellez y Boris Yasid Tellez, a tales fines téngase presente lo dispuesto por la Suprema Corte de La Provincia de Buenos Aires. Fdo. Cristina E. Pibida, Juez." // "Lomas de Zamora, 15 de mayo de 2020. Autos y Vistos: (...) Resuelvo: Aclarar la resolución de fs. 211/214, en el sentido de que donde dice "Declarar a los niños Selene Tellez sin DNI denunciado en autos, nacida el 22 de enero de 2014 y Boris Yasid Tellez DNI 55694329, nacido el 11 de junio de 2016 en estado de abandono y de preadoptabilidad", debe decir: "Declarar a los niños Selene Tellez con D.N.I. 57.477.914, nacida el 22 de enero de 2014 y Boris Yasid Tellez DNI 55.694.329, nacido el 11 de junio de 2016 en estado de abandono y de preadoptabilidad". Regístrese. Notifíquese. Dése vista de las presentes actuaciones a la Asesoría interviniente. Cristina E. Pibida, Juez."

jun. 11 v. jun. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Florencio Varela, sito en Calle Las Heras N° 339 de Florencio Varela, a cargo de la Dra. Jorgelina Anabela Martin, Secretaria a cargo de la Dra. Romina Natalia Ponce en los autos caratulados: "Perez Diaz Jessica Paola s/ Guarda de Personas" - N° 111062, notifica a la Sra. NILDA BEATRIZ DIAZ VILLAGRA de la siguiente resolución: "Florencio Varela, 26 de abril de 2019... Resuelvo: Primero: Otorgar la Guarda de la Jessica Paola Perez Diaz DNI N° 48.565.465 a favor de la Sra. Flor Josefa Villanueva Alegria DNI N° 95.108.449 (abuela paterna) en los términos del Art. 657 del Código Civil y Comercial de la Nación, por el término de un año (1), el que podrá ser prorrogado por un año mas. Ello sin perjuicio de dejar aclarado que la responsabilidad parental estará en cabeza de los progenitores, quien conservan los derechos y responsabilidades emergentes de esta titularidad y ejercicio (Arg. art. 1, 3, 8 12, y cctes de la CDN - Art. 75 Inc. 22 - arts. 1, 2, 3, 657 y cctes del CC y CN Art. 1, 35 bis y cctes de la Ley 13.298 - Dec. 300/05). Regístrese. Notifíquese a todos los interesados, a cuyo, fin librese cédula (Art. 135 CPCC). Segundo: A los fines de proceder a la regulación de honorarios correspondientes, vuelvan a despacho. Dra. Jorgelina Anabela Martin, Jueza.

jun. 11 v. jun. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 2 con sede en Florencio Varela, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle Las Heras N° 3063 de Florencio Varela a cargo de la Dra. Jorgelina Anabela Martin, en los autos caratulados: "Martinez Alma Zulema s/Abrigo (Expte. 119645) notifica a la Sra. MARISA GRISELDA CANOSA, DNI N° 34.501.021 la resolución recaída en los presentes actuados: "Florencio Varela, 26 de mayo de 2020... Primero: Otorgar la Guarda de Alma Zulema Martinez, DNI 56.863.798, hija de la Sra. Marisa Griselda Canosa DNI N° 34.501.021 y de Pablo Martinez Lezcano DNI N° 32.440.361, a favor de su tía materna, Yisela Ariana Rey, DNI 28.128.530, en los términos del Art. 657 del Código Civil y Comercial de la Nación, por el término de un año (1), el que podrá ser prorrogado por un año mas. Ello sin perjuicio de dejar aclarado que la responsabilidad parental estará en cabeza de los progenitores, quienes conservan los derechos y responsabilidades emergentes de esta titularidad y ejercicio (Arg. art. 1, 3, 8 12, y cctes de la CDN - Art. 75 Inc. 22 - arts. 1, 2, 3, 657 y cctes del C.C.yCN Art. 1, 35 bis y cctes de la Ley 13.298 - Dec. 300/05). Regístrese. Notifíquese a todos los interesados, a cuyo, fin librese cédula electrónica que será confeccionada y diligenciada por Secretaría (Arts. 135, 143 Inc. 1 y 143 bis del CPCC).-Segundo: Habiendo fracasado las gestiones tendientes a notificar a la Sra. Marisa Griselda Canosa DNI N° 34.501.021 (progenitora) a fin de notificar el presente como así también la resolución de la legalidad de la medida de abrigo, publíquense edictos por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Varela al día" de Florencio Varela (Art. 145 CPCC).- Tercero: Finalmente, atento lo resuelto, corresponde recaratular las presentes actuaciones como "Martinez Alma Zulema s/ Guarda de personas (Art. 657 C.C.yC.N)". Déjese nota en el sistema

informático y libro de entradas. Fecho, pasen los autos a la Receptoría General de Expedientes de Florencio Varela a los fines de que tome nota de la recarotulación ordenada. Fdo. Jorgelina Anabela Martin. Jueza. Florencio Varela, a a los 29 días del mes de mayo del año 2020. Fdo. Julieta Ranieri. Auxiliar Letrada". Asimismo, se solicita se sirva arbitrar los medios a efectos de que cumplida la publicación remita a este órgano jurisdiccional la documental pertinente a efectos de acreditar en autos debidamente la publicación. El auto que ordena el presente reza: ".Florencio Varela, -.Asimismo, a fin de hacer efectivo lo ordenado en punto segundo del resolutorio de fs. 78/81, librese oficio al Diario Varela al Día y al Boletín Oficial, los que serán confeccionados y diligenciados electrónicamente con el edicto confrontado precedentemente por Secretaría. Fdo. Dra. Jorgelina Anabela Martin. Jueza : Florencio Varela, ... Resuelvo..primero..Segundo: Habiendo fracasado las gestiones tendientes a notificar a la Sra. Marisa Griselda Canosa DNI N° 34.501.021(progenitora) a fin de notificar el presente como así también la resolución de la legalidad de la medida de abrigo, publíquense edictos por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Varela al día" de Florencio Varela (Art. 145 CPCC). Fdo. Dra. Jorgelina Anabela Martin. Jueza.

jun. 11 v. jun. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Carlos Jose Catoggio Juez, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos de los codemandado GINA AZZIMONTI (M.I 3.365.904) u CARLOS AZZIMONTI (L.E 1.139.749) y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos del partido de Berazategui; Nomenclatura Catastral Circ. IV, Secc. L, Manzana 57, Parc. 12, Matrícula 82491(120) para que tomen intervención y hagan valer sus derechos dentro del plazo de 10 días, en autos "Sarineti Carlos c/ Azzimonti Carlos y Otros s/ Usucapión Expte. 88371/1988", bajo apercibimiento de designarles defensor de pobres y ausentes para que los represente.

jun. 11 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Jack Luis Miguel s/ Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° 127039, se resolvió con fecha 29/04/2020 decretar la apertura de concurso preventivo de JACK LUIS MIGUEL (DNI 5.330.207) con domicilio en Dean Funes 3548 de la ciudad de Mar del Plata. Se fija hasta el día 24/09/2020 para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso -20/09/2019-, soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, C.P.N. Fernando Pedro Alle, en el domicilio de la Avda. Luro 3894-1° "A" de Mar del Plata, de lunes a viernes de 14 a 20 hs. Tel. 474-7739/472-5058. Mar del Plata, 1 de junio de 2020. Mariano Rubén Bini, Auxiliar Letrado.

jun. 11 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a CACERES CAMILA BELEN, CACERES, nacida en la localidad y partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires el día 26 de abril del año 2000, con domicilio en la calle Florida N° 1273 de la localidad y partido de Ezeiza, acreditando identidad con DNI N° 42.618.399, hija de Anibal Caceres (v) y de Cespedes Noemi Isabel (v), para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-01-07891-18 (Registro Interno N° 8459), caratulada "Caceres Camila Belen s/ Tenencia Simple de Estupefacientes". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 5 de junio de 2020. En atención a lo que surge del informe de fs. 121 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del Código de Procedimiento Penal. A dichos efectos librese oficio electrónico al Sr. Jefe del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

jun. 11 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a GABRIEL CRISTIAN ADRIAN GELINI en la IPP N° PP-07-03-017939-19/00 (UFlyJ N° 2 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 12 de marzo de 2020. Autos y Vistos: ... Considerando:... Resuelvo: sobreseer a Gabriel Cristian Adrian Gelini, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de amenazas simples por el cual fuera formalmente imputada (Arts. 321, 322 y 323, inciso 3º del Código Procesal Penal). Javier L. Maffucci Moore, Juez, ante mí: Luciana Carballal, Auxiliar Letrado".

jun. 11 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sra. DAIANA AYELEN TELECHEA, con último domicilio en calle Termas de Río Hondo 2452 de Mar del Plata, en causa nro. INC-15870-2 seguida a Alvarez Lucas Eduardo por el delito de Incidente de Prisión Domiciliaria. la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 28 de mayo de 2020.- Autos y Vistos: Atento el estado de autos: I.- Librese oficio a la víctima de autos Daiana Ayelén Telechea a los fines de notificarle que habiéndose requerido la aplicación del régimen de prisión domiciliaria en relación al nombrado Alvarez Lucas Eduardo y en virtud de las medidas de aislamiento social preventivo obligatorio vigentes a la fecha actual, podrá realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a dicho régimen de acuerdo a sus derechos propios conforme el art. 11 bis de la ley 24660 en los cinco días posteriores a su notificación.-... Fdo. Ricardo G. Perdichizzi, Juez". A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 8 de junio de 2020. ...sin perjuicio de lo antes dispuesto, y a los fines de evitar el atraso en la resolución de la presente incidencia, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 11 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al propietario de la zapatería Paso a Paso, con última dirección en calle Acceso Guemes N° 105 de la localidad de Pehuajo, Sr. PABLO FEDERICO ROJAS; al Oficial de Policía de la localidad de Pehuajó Sr. CRISTIAN MIGUEL ANGEL MERLO, y al propietario de la verdulería sita en calle Chasaiang y Ascasubi de Pehuajó, Sr. RODOLFO GERMAN CORRAL, en causa nro. 16554 seguida a Serra Jose Ignacio por el delito de Incidente de Ejecución de Pena la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 8 de Junio de 2020.- Autos y Vistos: Atento los datos correspondientes a las víctimas remitido por el Tribunal Criminal N° 1 de Trenque Lauquen, a los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 11 bis de la ley 24.660 (modificada por la L. 27375), ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima informada por la Sra. Actuaría, a fin de notificarla del presente, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello. Sin perjuicio de ello, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 11 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LORENA DURAND, con último domicilio conocido en calle Chacabuco esquina 7 de la localidad de Balcarce, y LAURA BARRIOS con último domicilio conocido en calle Chacabuco N° 319 de la localidad de Balcarce, en causa nro. INC-13169-2 seguida a Davico Franco Damian por el delito de Incidente de Prisión Domiciliaria. La Resolución que a continuación de transcribe: "//// del Plata, 21 de Mayo de 2020.- Ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 8 de Junio de 2020.- Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 11 v. jun. 18

Edictos Sucesorios

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO PETERNELI y/o RODOLFO PETERNELLI. La Plata, 3 de junio de 2020.

jun. 9 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ALBERTO DANIEL PARDI. Lomas de Zamora, mayo del año 2020.

jun. 9 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría a cargo de la Dra. Valeria Andrea Mieras, del Departamento Judicial de Morón, sito en calle Almirante Brown y Colón - Piso 2, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Corimayo, Ambrocio y Otra s/ Sucesion Ab-Intestato (Expte. N° 43932/2019)", que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMBROCIO CORIMAYO. Morón, 1° de junio de 2020.

jun. 9 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MIGUEL ANGEL DI CIANNI. Bahía Blanca, junio de 2020. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

jun. 9 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MIRTA LUJAN. Tres Arroyos, 2 de junio de 2020. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

jun. 9 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIELSEN HECTOR LUIS. Tres Arroyos, 21 de mayo de 2020. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.
jun. 9 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ADOLFINA HERMINIA TURLAN CISNEROS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 4 de junio de 2020. Alicia S. Guzmán, Secretaria.
jun. 9 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LIDIA WUAREL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 2 de junio de 2020. Pablo M. Priede, Secretario.
jun. 9 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 25 de La Plata, en autos "Amat Antonio s/ Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza por treinta días, a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. ANTONIO AMAT. La Plata, 3 de junio de 2020.
jun. 9 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de La Plata cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN CARLOS REYES, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 cód. proc.). La Plata, 26 de mayo de 2020.
jun. 9 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaria Única del Departamento Judicial de San Nicolás, en los autos caratulados: "Sabena America Ana Teodora s/ Sucesión Ab Intestato". Expte. N° 512-2020, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SABENA AMERICA ANA TEODORA. San Nicolás, 2020.
jun. 9 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales. Secretaría Única, del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EUGENIO SAPORITO. General Arenales, junio de 2020.
jun. 9 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA MARÍA POGGI SACCO. Bahía Blanca, junio de 2020.
jun. 9 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL OSCAR OLAVARRÍA. Bahía Blanca, junio de 2020.
jun. 9 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, Secretaría Unica de Tres Arroyos Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO MIGUEL BARATTERI. Tres Arroyos, 4 de junio de 2020.
jun. 9 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRANDA FABIO ALEJANDRO. La Plata, 10 de septiembre de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario Interino.
jun. 9 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA CRISTINA LOIZA (LC 3.386.136). Azul, 4 de junio de 2020. Gastón Roberto Rosa, Secretario.
jun. 10 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia, Secretaría Única a cargo del Dr. Fernando Laxalde, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ. Maipú, junio de 2020.
jun. 10 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL FELICIANO BUSTOS y ELSA TOMASSINI y/o ELSA ESTELA TOMASSINI. Bahía Blanca, junio de 2020. Silvia A. Bonifazi, Secretaria.
jun. 10 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de HECTOR FRANCISCO LOPEZ, MARIA LOPEZ y JOSE LOPEZ a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 28 de febrero de 2020. Dr. Mariano P. Santos, Auxiliar Letrado.
jun. 10 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONGAY NIDIA LEONOR (DNI F 3465822). Azul, mayo 29 de 2020. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

jun. 10 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ RAMON FRANCISCO. La Plata, 3 de junio de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

jun. 10 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROQUE PORCARI. San Isidro, junio de 2020. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

jun. 10 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEONA ESQUIVEL. San Isidro, junio de 2020. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

jun. 10 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR LUIS MEREGALLI y NILDA TERESA TURRINI.

jun. 10 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA IGLESIAS. Pergamino, junio de 2020.

jun. 10 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CARLOS GABRIEL GARCIA. Baradero, mayo de 2020.

jun. 10 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELISA PEREZ, DNI 5.498.439. Quilmes, 9 de junio de 2020.

jun. 10 v. jun. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WASHINGTON RAMON RAMOS. Conste. Campana, 5 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lanús, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELENA BEATRIZ TURDERA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Lanús, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Laprida, cita y emplaza por el término de 30 días, a herederos y acreedores de don JORGE FELICIANO HERRERO (L.E. N° 5.502.022). Laprida, 10 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBANESE, ANGELA MATILDE y/o MATILDE ALBANESE DE HERNÁNDEZ. La Plata, 5 de junio de 2020. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ NELIDA ALICIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaria, 5 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIRA LOPEZ (LC 2.319.667). Miramar, 4 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA JOSEFA GARCIA (DNI N° 11.177.534). Miramar, 5 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de NADIA SOLEDAD VALLINI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de SECILIA DEL CARMEN GEREZ. Lomas de Zamora, mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a herederos y acreedores de BLANCA AZUCENA GONZALEZ, DNI 1.794.766. Bolívar, 5 de junio de 2020. Mainer Bilbao, Secretaria Juzgado de Paz Bolívar.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY PERLA MARTINO y JOSÉ ENRIQUE SANTANDREA. La Plata, junio de 2020.

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MARTINERO LUIS ALBERTO. Reinaldo Jose Bellini, Abogado - Secretario.

jun. 11 v. jun. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 de la ciudad de La Plata, cita y emplaza a herederos y acreedores de don SERRALLONGA EDUARDO ENRIQUE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. (Art. 2340 CC y C). La Plata, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATENCIO IRMA AMERICA. Quilmes, 5 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO ANTONIO SANTINI. General Rodríguez, 26 de mayo de 2020. Pamela Veronica Gomez del Moro, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 5 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTIAN EDUARDO POLIZZA y ALICIA APABLAZA. Lomas de Zamora, mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEVERINA IATOMASI. San Isidro, 4 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de CLEMENTINO ANGEL LENCINA. Lomas de Zamora, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLOTILDE GENDRA DE LIPERA. San Justo, 8 de junio de 2020. María Sol Albornoz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de General Viamonte, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO OMAR ALVAREZ. General Viamonte, 4 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO RAMIREZ y de BLANCA AZUCENA RAMIREZ. San Justo, 8 de junio de 2020. María Sol Albornoz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - En Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SOTOS MÁXIMO ÁNGEL, procediéndose a la publicación del edicto respectivo por 1 (un) día en el Boletín Oficial. 5 de junio del 2020. Felix Fabian Vega, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MARCELO RAMON CHAZARRETA. Lanús 8 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de Lanús, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de FERNANDO ANTONIO FERNANDEZ y HIPOLITA MENDOZA, por el término de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos. Lanús, 16 de diciembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Doctor Pablo Felipe Blanco, Secretaría a cargo de la doctora Rosana Elisabet Rivera, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Peron y Larroque, de la Localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ferraro Rosalba Liliana s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° LZ-5399-2017), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERRARO ROSALBA LILIANA. Lomas de Zamora, 2 de marzo de 2020.

jun. 11 v. jun. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. María Zulema Vila, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque y Presidente Perón, Piso 2º, en los autos caratulados: "Rodríguez Iglesias, María Benigna s/ Sucesión Testamentaria", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARÍA BENIGNA, RODRIGUEZ IGLESIAS. Lomas de Zamora, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de TRIVISONNO ANTONIO y TRIVISONNO JOSE PABLO. General San Martín, 5 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAVES ANASTASIO GERMAN. Pigüé, 1º de junio de 2020. Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DESPOSORIO RODRÍGUEZ. General Villegas, 5 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de SERGIO GABRIEL OSVALDO SBULF. Avellaneda, 8 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ MARCELA CONCEPCION. San Isidro, 5 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO JOSE MARSELLA. San Isidro, junio de 2020. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Dto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALDEZ CARLOS OSVALDO DNI 7.691.721. San Isidro, 8 de junio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTSERRAT FABREGAS y/o MONTSERRAT FABREGAS VALLS. 3 de junio de 2020.

jun. 11 v. jun. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro; cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA DIAZ. San Isidro, junio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SILVIA URBAN. Bahía Blanca, 5 de junio de 2020. Silvia Andrea Bonifazi - Secretaria.

jun. 11 v. jun. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANTONIO OSCAR GARDON por el término de 30 días. San Isidro, 8 de junio de 2020. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EDE ADELIA BRAVO CORDOBA. Coronel Suárez, 13 de mayo de 2020. Leandro Larumbe, Auxiliar letrado.

jun. 11 v. jun. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRMA CRISTINA VIDAL. San Isidro, 10 de junio de 2019. Maria Cecilia Padrones, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIGINIO PABLO SARDEN y ZUNILDA AMELIA HEVIA. Bahía Blanca, junio de 2020. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

jun. 11 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REALINI LUIS, REALINI VICTOR JOSE y GALLI ANA ROSA. Tres Arroyos, 4 de junio de 2020. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

jun. 11 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO BERNABÉ ARMALE. Coronel Suárez, 2 de junio de 2020. Leandro Larumbe, Auxiliar letrado.

jun. 11 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SUSANA BEATRIZ ALMEIDA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 3 de junio de 2020. Pablo M. Priede, Secretario.

jun. 11 v. jun. 16

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nro. Dos, Secretaría Única, Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA KOVACEVICH. Pergamino, 4 de junio de 2020. Mariángeles Villalba, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS MARCELO KOBRINER, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, mayo de 2020.

jun. 11 v. jun. 16

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ARTURO MONJES. Pergamino, junio 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña ADHELMA BROGLIA.

jun. 11 v. jun. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULO MARTIN RODRIGUEZ. Junín, 8 de junio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HAYDEE RAQUEL CASTRO (LC 1.174.721). Azul, 8 de junio de 2020. Julian Fittipaldi, Auxiliar Letrado.

jun. 11 v. jun. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco, Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VELAZQUEZ ISIDRO y FERNADEZ HUMBERTA RAQUEL. Carmen de Areco, 28 de mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, del Departamento Judicial de La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO SALVADOR BRUNETTI. Saladillo, 3 de junio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZAMBUTO RICARDO. Pergamino, mayo de 2020.

jun. 11 v. jun. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO AILINGER. Lomas de Zamora, 6 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña PIERINA D' UVA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUIS AILINGER y LUIS ALBERTO AILINGER. Lomas de Zamora, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS AILINGER. Lomas de Zamora, 6 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO FRONTIN.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante KATSIOUPIS EKATERINI por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 27 de abril de 2020. Federico Font, Secretario.

jun. 11 v. jun. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ HERNAN ROBERTO, LE 5257027. General La Madrid, 8 de junio de 2020. Orlando Oscar Simón, Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS NESTOR GRACI. Quilmes, 19 de mayo de 2020. Leandro Ignacio Sever, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLIVE JOSE ISLAS. La Plata, 8 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-2862-2020, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROMA SILVIA YOLANDA - DNI 13878061. Mar del Plata, 3 de junio de 2020. Gabriela Alejandra Soto, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTHA AMALIA LAGORIA. Morón, 8 de junio de 2020. Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALICIA GARCIA. Quilmes, 8 de junio de 2020. Dra. Paula Viviana Arancibia, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de ESTELA SUSANA MORA. San Isidro, 5 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de PAULINO GOMEZ DE MERCADO ORTEGA. Morón, 8 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría N° - de Bs. As. - La Plata, cita y emplaza

por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES REYNALDO GOMEZ Bs. As. La Plata, 3 de junio 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PREDOVAN SONIA LUCIA. La Plata, 5 de junio de 2020. Jorge Federico Gross, Secretario.
jun. 11 v. jun. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WIDMER ISABEL ESTHER. Quilmes, mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. ARAYA JOSE ALBERTO. Quilmes, junio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTHA LEDA LAURENCENA. La Plata, 8 de junio de 2020. María Laura Gilardi, Secretaria.

jun. 11 v. jun. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. GANDARA, ANTONIO y/o GANDARA CASTRO ANTONIO y de la Sra. MANCENIDO GARCIA, MARICRUZ. Morón, 19 de mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JULIO FRUTOS. Morón, junio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de DORA ESTHER BELLAGAMBA. La Plata, 8 de junio de 2020. María Laura Gilardi, Secretaria.

jun. 11 v. jun. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, de la Localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS TUNDO. Quilmes, 22 de mayo de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIZASO BEATRIZ GRACIANA (LC 3836265). Azul, mayo 27 de 2020. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

jun. 11 v. jun. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GODOY REYNALDO OSCAR. Coronel Dorrego, 5 de marzo de 2020. Dra. Liliana Amali Fadel, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ REYERO. Bahía Blanca, 8 de junio de 2020. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARIA CHATELEIN y de EMA BEATRIZ RETRIVI. Tres Arroyos, 2020. Dr. Hernando Ballatore, Secretario.

jun. 11 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE CESAR DE FAZIO y CARMEN LEONOR CARELLA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 11 de febrero de 2020.

jun. 11 v. jun. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en Av. Raúl Alfonsín 725 de Pehuajó, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORREA ISMAEL ALBERTO, DNI 17.099.008. Pehuajó, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en Av. Raúl Alfonsín 725 de Pehuajó, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRENCHIA ANA MARÍA, DNI 10.665.142. Pehuajó, junio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ AMADOR y FERNANDEZ MARIA DELIA. Lanús, junio de 2020.

jun. 11 v. jun. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALTO RICARDO NICOLAS. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NUÑEZ PEDRO ALBERTO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA RUBINO. Moreno, 8 de junio de 2020. Maria Isabel Lopez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza en los autos caratulados: "Coluccio Blanca Nieves s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 96063), a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BLANCA NIEVES COLUCCIO para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Trenque Lauquen, abril de 2019.



Directora Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Patricia M. Bonavena

Director de Boletín Oficial

Dario V.M. Gonzalez

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Daniel A. Chiesa	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Jimena Miguez
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Romina Rivera
Ana P. Guzmán	Carolina Zibecchi Durañona
Rosana Inamoratto	Natalia Trillini
Claudia Juárez Verón	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Verónica C. Burgos	M. Nuria Pérez
Adriana Díaz	Silvia Robilotta
Elizabeth Iraola	M. Paula Romero
Naila Jaschek	

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General de Gobierno.

Matías Arrech	Matías Díaz
Bruno Balducchi	Francisco Espósito
Anahí Castellano	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Guillermo Pose
Ezequiel Cionna	Gabriel Rodriguez
Lucio Di Giacomo Noack	



BICENTENARIO
PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica